

OFICIO N° 89

ANT.: Ley 19.733 del 04-06-2001, Sobre libertades de Opinión e información y ejercicio del Periodismo. Formulario de registro de medios "La Fontana", recibido en ésta Delegación Presidencial Regional de Ñuble.

MAT.: Remite antecedentes que indica

CHILLAN, 24 de Febrero de 2022

**DE: CRISTOBAL JARDUA CAMPOS
DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE ÑUBLE**

A : SEGUN DISTRIBUCION

Junto con saludarle, y en virtud del ANT., especialmente lo prescrito en el artículo 11 de la Ley 19.733 que indica que los antecedentes que acrediten la creación y puesta en marcha de un medio escrito de comunicación se deben entregar a la Intendencia o Gobernación –hoy Delegación Presidencial- que corresponda, y en éste caso específico, a la Delegación Presidencial Regional de Ñuble. En virtud de lo ya expuesto, me permito remitir para su evaluación y registro los siguientes antecedentes presentados por el solicitante don Elías Natanael Meza Falcón:

- Formulario de registro para medios de comunicación impresos, Medio "*Empresa periodística Elías Natanael Meza Falcón E.I.R.L.*" de 04 páginas de extensión.
- Copia simple de cédula de identidad de don Elías Natanael Meza Falcón, representante legal y director del medio.
- Certificado emitido por NIC Chile de fecha 04 de febrero de 2022.
- Certificado de vigencia de la sociedad "*Empresa periodística Elías Natanael Meza Falcón E.I.R.L.*", RUT N°77.442.459-8, emitido por el Registro de Empresas y Sociedades de fecha 23 de febrero de 2022.

Saluda atentamente a Ud.



Cristóbal Jarduá Campos
Delegado Presidencial Regional de Ñuble



Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: R7ehmTE2ypyfXJpUpU+QLw==

DGL/jgm

ID DOC : 19428865

Distribución:

1. Delegación Presidencial Regional de Ñuble/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
2. DIRECCION DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS, DIBAM
3. ELIAS MEZA FALCON (Mail: eliasmeza.prensasc@gmail.com) (Dirección: FRANCISCO DE MIRANDA, 592 BLOCK 1, DEPARTAMENTO 102.) (Cargo: SOLICITANTE Y REPRESENTANTE LEGAL)